ARCHIVO GENERAL DE LA RACION

2 4 OCT. 2006

Recibido onr

INFORME Nº 349-2006-AGN/OGAJ

: Lic. Teresa Carrasco Cavero

Jefa Institucional

DE : Dr. Lizardo Pasquel Cobos

Director General de la OGAJ-AGN

ASUNTO : Opinión legal sobre la solicitud de regularización

administrativa de escritura pública, presentada

por don Rolando Jaramillo Cortez

REFERENCIA: Expediente Nº 349-2006-AGN/OGAJ

Registro Nº 604364

FECHA: Lima, 19 de octubre de 2006.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención al asunto y expediente de la referencia, de cuyo análisis esta Asesoría Jurídica se permite emitir la siguiente opinión legal:

1.) De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley Nº 27094, que modifica los artículos 61º y 62º del D. L. Nº 26002; y la Directiva 01-99-AGN/DNDAAI aprobada por Resolución Jefatural Nº 253-99-AGN/J, a partir del 29 de abril de 1999, la regularización de Escrituras Irregulares que custodia el Archivo General de la Nación, en su conjunto, se realizarán mediante un proceso técnico administrativo, que se iniciará con la solicitud del administrado ante la Jefa Institucional, acompañada de la Constancia de Escritura Irregular, otorgada por la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio de la Entidad y el pago de una tasa administrativa por dicho concepto; requisitos que han sido cumplidos por el recurrente, conforme acredita en autos.



Por consiguiente, estando a lo que se expone, a mérito de la 2.) Constancia de Escritura Irregular que se tiene a la vista, a lo dispuesto por la Ley N°27094, la Directiva N°001-99-AGN/DNDAAI aprobada por Resolución Jefatural N°253-99-AGN/J, procede la regularización de la Escritura Pública de Compraventa, que obra en los registros del Ex - Notario Ernesto Velarde Arenas, otorgada por el Sindicato de Inversiones Rústicas y Urbanas Sociedad Anónima (SIRUSA) y El Retablo Sociedad Anónima, representadas por don Adalberto Bedón Calda, a favor de don Pablo Soriano Pacherres y su esposa, con fecha 04 de octubre de 1978, folio 38179 del Protocolo Nº 496 y consta de 06 fojas útiles, se nota que falta: completar espacio vacío respecto a las generales de ley de la cónyuge de don Pablo Soriano Pacherres (folios 38179 vuelta y 38180), la firma de don Pablo Soriano Pacherres, de uno de los testigos instrumentales y del ex - Notario referido, cuya regularización solicita el recurrente, siendo procedente intervención del Doctor Oscar Leyton Zárate, Notario Público de Lima, quien regularizará la escritura con indicación de la fecha en que se verifica este acto.

Atentamente.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION Oficina General de Assortia Jurídica

DK. LIZARDO PASOCEL COBOS Director general

Adj. Proyecto de Resolución Expediente (05 folios)